

SUBSECRETARÍA DE
ASUNTOS LEGISLATIVOS
GOBERNACIÓN

19819 El Senado y Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de

Ley 11351

Art. 1º: Declárase de Interés Provincial el VIII Congreso de la
Asociación Latinoamericana de Diabetes, a celebrarse /
del 25 al 30 de Octubre de 1992, en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatu
ra de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de 7
La Plata, a los veintidos días del mes de Octubre del
año mil novecientos noventa y dos.

OSVALDO JOSE MERCURI
PRESIDENTE
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PCIA. DE BS. AS.

DR. MANUEL EDUARDO ISAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PCIA. DE BS. AS.

RAFAEL EDUARDO ROXA
SECRETARIO LEGISLATIVO
SENADO DE LA PCIA. DE BS. AS.

DR. JORGE ALBERTO LANDAU
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. Senado de Buenos Aires